



I.E.S. Galileo Galilei

PROGRAMACIÓN

ESO

LENGUA CASTELLANA

Y LITERATURA

14-15

Curso 2º ESO

MD75PR02RG	REVISIÓN: 1	Página 1 de 26
------------	-------------	----------------

Destino del Documento	Jefe de Estudios
-----------------------	------------------

OBJETIVOS

Según el Decreto 231/2007, la enseñanza de la materia de Lengua castellana y Literatura tiene como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
7. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
8. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
10. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
11. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
12. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas

CONTENIDOS

Los indicados en el real decreto de enseñanzas mínimas son los siguientes:

Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar

- Comprensión de informaciones de actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual.
- Exposición de informaciones tomadas de los medios de comunicación poniendo de relieve diferencias en el modo de presentar los hechos en distintos medios.
- Presentación de informaciones de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre temas de interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a

breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos y documentales.

- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, en la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y en la exposición de breves informes sobre las tareas realizadas.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como normas, avisos, y comunicaciones.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación, especialmente de información sobre hechos, noticias y crónicas, atendiendo a la estructura del periódico digital (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales.
- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los expositivos y explicativos, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias, y webs educativas.
- Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información y de modelos para la composición escrita.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como participación en foros y cartas de solicitud.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente crónicas, destinados a un soporte impreso o digital, a audio o a vídeo.
- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones y explicaciones sencillas, glosarios e informes de tareas y aprendizajes efectuados.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. La educación literaria

- Lectura de varias obras adecuadas a la edad.
- Lectura comentada y recitado de poemas, prestando atención al valor simbólico del lenguaje poético, al sentido de los recursos retóricos más importantes, reconociendo los procedimientos de la versificación y valorando la función de todos estos elementos en el poema.
- Lectura comentada de relatos, comparando y contrastando temas y elementos de la historia, formas de inicio, desarrollo cronológico, desenlaces.
- Lectura comentada y dramatizada de fragmentos de obras teatrales, reconociendo algunos subgéneros y prestando atención a la estructura y componentes del texto

teatral.

- Diferenciación de los principales subgéneros literarios a través de las lecturas comentadas.
- Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.
- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Reconocimiento de las diferencias contextuales y formales relevantes entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales en los discursos ajenos y en la elaboración de los propios.
- Reconocimiento de algunos significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.
- Identificación y uso de las formas de deixis personal, temporal y espacial (demostrativos, adverbios de tiempo y lugar) en textos orales y escritos.
- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, como los de orden, explicativos y de contraste, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos, especialmente la elipsis y el uso de hiperónimos de significado concreto.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los distintos valores del presente de indicativo.
- Reconocimiento del funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, distinguiendo entre argumentales y no argumentales, transformando oraciones para observar diferentes papeles semánticos del sujeto (agente, causa, paciente). Utilización de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción de expresiones explicativas y el empleo de construcciones de participio y de gerundio.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico y normativa.
- Familiarización con el uso del diccionario de sinónimos y del corrector ortográfico de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

En el caso de la orden con contenidos específicos para nuestra comunidad son los siguientes, organizados en torno a cuatro núcleos de destrezas básicas:

1. ¿Qué y cómo escuchar?
2. ¿Qué y cómo hablar?
3. ¿Qué y cómo leer?
4. ¿Qué y cómo escribir?

Dado lo extensa que es la referencia legal a estos contenidos específicos, tan solo indicamos para cada uno de estos cuatro bloques lo referido para este curso a *contenidos y problemáticas relevantes*, que aunque comunes para los cuatro cursos de la etapa deberán ser adaptados a este curso en la práctica educativa diaria:

1. ¿Qué y cómo escuchar?

El desarrollo más adecuado en el ámbito escolar debería lograr la escucha atenta dentro de un contexto amplio. El aula, y el propio centro, deberían ser un espacio de convivencia, respeto, intercambio de información y construcción de conocimiento. El saber escuchar en el aula significa, por una parte, atender al profesorado como organizador del grupo, guía pedagógico y referencia cultural y formativa. Por otra parte escuchar al alumnado, como destinatario y protagonista de un aprendizaje práctico y dinámico desde su diversidad de procedencias, conocimientos, etnias, culturas e inquietudes. Sólo desde la escucha se podrá cimentar la creación colectiva de conocimientos y el enriquecimiento personal.

Además de todos los contenidos anteriores, en la Comunidad Autónoma de Andalucía deberemos abordar particularmente:

- Saber escuchar con respeto la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Reconocer y saber escuchar la diversidad de hablas andaluzas en los medios de comunicación (radio y televisión).
- Reconocer al escuchar la relación de la modalidad lingüística andaluza con el español de América, así como con otras manifestaciones lingüísticas de significado arraigo en nuestra Comunidad Autónoma (la lengua de la etnia gitana).
- Continuaremos un conocimiento de la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore...) iniciado en la etapa anterior.

2. ¿Qué y cómo hablar?

El hablar implica compartir ideas, sentimientos, necesidades. Defender opiniones desde el respeto al otro con una valoración y autoexigencia a la hora de hablar organizando previamente lo que se dice con las convenciones lingüísticas adecuadas. Hablar es propiciar la comunicación desde la respetuosa charla, conversación y diálogo entre personas de distinta procedencia y origen lingüístico y cultural, desde el conocimiento y la defensa de la modalidad lingüística andaluza como seña cultural propia y con la conciencia de formar parte de un país, España, con una apreciable variedad de lenguas, dialectos y modalidades. El hablar debe ser también, desde el dominio progresivo de las lenguas extranjeras, una forma de proyectarse hacia otros hablantes definidos por códigos lingüísticos distintos y culturas de necesario conocimiento para crecer como personas.

Además de todo lo anterior y de su formulación más general deberemos tratar en nuestra Comunidad Autónoma de manera especial y con niveles progresivos de desarrollo y complejidad:

- La modalidad lingüística andaluza como forma natural de expresarnos y con un conocimiento de modelos del mundo cultural y académico andaluces que sirvan para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
- El alumnado creará y planificará mensajes orales con una intención comunicativa, desde la perspectiva más próxima a su ámbito de relaciones personales, con el deseo de hacerse entender después de haber escuchado y aprendido de los mensajes orales recibidos de los demás.
- Será de interés la creación y recreación de textos de intención literaria que partan de la realidad cultural andaluza.

3. ¿Qué y cómo leer?

Leer es un proceso de captación y comprensión del mundo que necesita destrezas progresivas sobre el procesamiento de lenguajes verbales y no verbales. Es conocer producciones ajenas, modelos de interés de la comunicación cultural de todos los ámbitos y en especial de Andalucía. Leer para el disfrute de ideas, historias, experiencias transmitidas desde contextos diversos en el espacio y el tiempo. Leer desde la variedad de formatos (papel y digital) y desde la variedad de relaciones personales (lectura individual y compartida). Conocer de forma más sistemática y compleja lenguas extranjeras (inglés, francés...), de nuestra tradición cultural (latín), de los nuevos compañeros para convivir en el aula (lenguas de la inmigración) y la existencia de otros lenguajes (Braille, lenguaje de signos...) abre además al alumnado la perspectiva, a veces reducida, con la que llega a la escuela y la mejora desde el respeto que procede del conocimiento significativo de la diferencia. Leer es comprender diversos tipos de textos, según su finalidad, e interpretar informaciones desde su intención explícita o implícita, desde su contexto de producción (personal, oficial, periodístico, político, religioso, internet). Leer en la escuela, finalmente, es, puede o debería ser una forma privilegiada para descubrir lo desconocido, empezar a dominarlo y ampliarlo desde la experiencia personal.

Además de todo lo anterior, en la Comunidad Autónoma de Andalucía debemos abordar los siguientes contenidos:

- Lectura y comprensión de textos cercanos a la experiencia vital, local y regional de los jóvenes.
- Conocimiento y lectura de textos periodísticos relativos a nuestra comunidad que versen sobre diversas temáticas sociales, culturales, científicas, etcétera.
- Conocimiento de la literatura escrita de temática andaluza y de autores y autoras andaluces, como forma de comprensión de la realidad histórica y cultural en nuestra Comunidad Autónoma.

Este conocimiento podrá estructurarse por géneros:

- Narrativa (tradición oral, el relato, la novela, el libro de memorias, lugares y personajes andaluces...).
- Poesía (tradición oral, poesía culta, tradición histórica y modernidad, autores relevantes).
- Teatro (leer y dramatizar textos teatrales, autores andaluces, espacios de representación...).
- Cine (leer y ver cine sobre y desde Andalucía...).

4. ¿Qué y cómo escribir?

Escribir en el ámbito escolar tiene una variedad de posibilidades para su desarrollo y exige todos los esfuerzos posibles para conseguir su dominio. Escribir para pensar y darle forma al pensamiento, prepararlo para una producción de mensajes planificados y organizados. Escribir para comunicar de forma reglada ideas, sentimientos con la posibilidad (y trascendencia) de que queden guardados, se revisen, se hable sobre ellos. Escribir para transmitir mensajes diarios, prácticos para la vida, especialmente en lenguas extranjeras para favorecer un intercambio fluido de información. Escribir para comprender y compartir la experiencia de creadores reconocidos que son patrimonio general y en especial de Andalucía.

Además en la Comunidad Autónoma de Andalucía deberemos abordar los

siguientes contenidos:

- Escribir desde la realidad cercana del alumnado (lugares, paisajes, experiencias...).
- Crear y recrear textos con intención literaria a partir de modelos de autores y autoras andaluces.
- El conocimiento de obras de autores y autoras de la historia literaria y cultural que permitirá la mejora consciente de ciertas propuestas o proyectos de escritura.
- La relación directa con experiencias de creación literaria (encuentros con autores y autoras, ilustradores e ilustradoras, visitas a bibliotecas, trabajos en internet, representaciones teatrales...) posibilitará la creación individual en la escuela y un compromiso creciente de difusión y mejora de las producciones generadas con intención literaria.

TEMPORALIZACIÓN

EVALUACIÓN	UNIDADES / BLOQUES	SESIONES (HORAS)
1ª	1,2,3,4,5 y 6 (<u>tipología textual</u> , léxico y ortografía)	52
2ª	7,8,9,10, 11 y 12 (<u>Literatura</u> , morfología, léxico y ortografía)	44
3ª	3,4,5,6,7,8,9, y 12 (<u>morfosintaxis</u> , léxico y ortografía//Las lenguas de España)	40

METODOLOGÍA

Se partirá del nivel de competencia curricular que el alumno/a presente para lo cual se ha pasado previamente la prueba de evaluación inicial correspondiente.

Será activa y participativa por parte del alumnado con el fin de facilitar su propio proceso de enseñanza-aprendizaje y el profesor/a adquirirá la condición de guía u orientador de dicho proceso dejando la autonomía pertinente que el alumno/a precisa.

Se otorgará especial relevancia al trabajo diario del alumno/a y se fomentará el trabajo en equipo con un componente esencialmente manipulativo con el fin de otorgar más funcionalidad a lo aprendido (posibilidad de elaborar un periódico, así como un cómic, creación de textos publicitarios...).

Se llevará acabo, a lo largo del curso, la dinámica de la biblioteca de aula donde el alumno/a deberá leer, como mínimo, un libro al trimestre entregando una ficha sobre el mismo.

Como es obvio, este departamento contempla entre sus principios metodológicos prestar especial importancia al desarrollo de la competencia lectora que se manifiesta en actividades como el comentario de diversos textos lingüísticos y literarios, en el trabajo con obras

literarias concretas y la elección de materiales curriculares que den especial relevancia a las actividades que fomenten el hábito lector y la consiguiente comprensión lectora. De esta forma damos cumplimiento al objetivo general del Plan de Anual de Centro que versa sobre esta materia y que deriva de los resultados obtenidos por nuestro IES en las pruebas de diagnóstico celebradas durante el curso 2012/2013.

Asimismo, prestaremos especial atención al desarrollo de la capacidad interpretativa de textos orales para lo cual se programarán actividades de audición que suplan el déficit detectado en las pruebas de 2012/2013.

En lo que se refiere, específicamente, al aspecto metodológico con el que se desarrolla el currículo, se mantiene en cada una de las 12 unidades didácticas de esta materia y curso un equilibrio entre los diversos tipos de contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes, que siguen orientando, integrada e interrelacionadamente, el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que cada uno de esos contenidos cumple funciones distintas pero complementarias en la formación integral del alumno. En consecuencia, la flexibilidad y la autonomía pedagógica son características del proceso educativo, de forma que el profesor puede emplear aquellos recursos metodológicos que mejor garanticen la formación del alumno y el desarrollo pleno de sus capacidades personales e intelectuales, favoreciendo su participación para que aprenda a trabajar con autonomía y en equipo, de forma que él mismo construya su propio conocimiento, en línea con lo que pretenden las competencias básicas.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

EVALUACIÓN.

Sistema de calificación.

Tanto las notas trimestrales como la final serán calculadas atendiendo a los siguientes apartado porcentuales:

- Bloque A (exámenes, controles y pruebas orales o escritas): 60%
- Bloque B (trabajos trimestrales para el desarrollo de las CCBB): 20%
- Bloque C (cuaderno de clase, trabajo en el aula y en casa, actitud): 20%

Por otro lado, la evaluación será de carácter flexible e individualizada con el fin de que se pueda adaptar a los distintos ritmos de aprendizaje que los alumnos/as presenten.

Se caracterizará, también, por ser cualitativa destacando los logros que el alumnado vaya consiguiendo con el fin de motivarlos en su aprendizaje

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Se proporcionarán actividades de refuerzo para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje y se ofertarán actividades de ampliación para los más avanzados/as.

La repetición de pruebas escritas, el aprendizaje de la ortografía de las faltas cometidas y la demostración evidente de un mayor interés, esfuerzo y motivación supondrán la superación del aprendizaje no adquirido en su momento

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de este curso parten tanto del real decreto de enseñanzas mínimas como de la orden que establece los específicos de nuestra comunidad.

Los expresados en el real decreto de enseñanzas mínimas son los siguientes:

1. Reconocer, junto al propósito y la idea general, ideas, hechos o datos relevantes en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global y la relevancia de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje.

Este criterio está destinado a comprobar que los alumnos y las alumnas no sólo son capaces de parafrasear o expresar oralmente o por escrito el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa —avisos, normas, instrucciones sencillas, noticias...— sino que retienen ideas, hechos o datos significativos; también se comprueba si son capaces de resumir oralmente o por escrito presentaciones breves, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo, relacionadas con temas académicos; finalmente, se constata si siguen instrucciones orales para realizar tareas constituidas por una secuencia de más de tres actividades.

2. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones de cierta extensión en procesos poco complejos; identificar el tema general y temas secundarios y distinguir cómo está organizada la información.

Con este criterio se evalúa si extraen informaciones concretas localizadas en varios párrafos del texto; si identifican el acto de habla (protesta, advertencia, invitación.) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que se hagan explícitos; si siguen instrucciones para seguir procesos de una cierta extensión, aunque poco complejos, en actividades propias del ámbito personal y relacionadas con tareas de aprendizaje; si identifican el tema general de un texto y los temas secundarios reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; si identifican los elementos de descripciones técnicas, de las fases de procesos poco complejos, y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal lineal y no lineal y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales.

3. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar si se redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y si se manifiesta interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como la participación en foros; componer textos propios del ámbito público (especialmente cartas de solicitud) de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar breves crónicas periodísticas organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer explicaciones y exposiciones sencillas propias del ámbito académico, glosarios e informes de tareas realizadas. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

4. Realizar exposiciones orales sencillas sobre temas próximos a su entorno que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se busca observar si son capaces de presentar de forma ordenada y clara informaciones, previamente preparadas sobre algún tema de su interés próximo a su experiencia, de forma que sean relevantes para que los oyentes adquieran los conocimientos básicos sobre el tema que se expone. Dada la relativa brevedad de la exposición, se valorará especialmente la capacidad para seleccionar lo más relevante y para presentar la información con orden y claridad. También habrá que tener en cuenta si en las exposiciones orales son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad; reconocer la estructura de la obra y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, la estructura, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje, y el punto de vista del autor. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a la caracterización de los subgéneros literarios, a la versificación, al uso del lenguaje y a la funcionalidad de los recursos retóricos en el texto.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se evaluará la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de las características de los géneros (elementos de la historia y desarrollo cronológico de la narración, componentes del texto teatral, estructuras de la versificación y su efecto sobre el ritmo) y de los subgéneros más frecuentes, así como el reconocimiento de los

recursos retóricos más comunes, con especial atención al valor simbólico del lenguaje poético.

7. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo textos literarios leídos y comentados en el aula o realizar algunas transformaciones en esos textos.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación de los mismos con un propósito determinado. Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la composición de textos con un propósito y para una tarea determinada.

8. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Con este criterio se trata de comprobar que se utilizan determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá especialmente a los significados contextuales de las modalidades de la oración y a las distintas formas de la deixis personal, temporal y espacial; a los conectores textuales de orden, explicativos y de contraste; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (atendiendo a la elipsis y los hiperónimos de significado concreto); a los valores del presente de indicativo y del modo subjuntivo; a la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos y al empleo de construcciones de participio y de gerundio. En las normas ortográficas se atenderá a la acentuación en hiatos y diptongos, usos más frecuentes de la tilde diacrítica, problemas ortográficos relacionados con verbos irregulares, diferentes modos de usar los signos de puntuación en los diálogos, y a los usos del punto y de la coma.

9. Conocer una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que se conoce la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso, además de la terminología usada en el curso anterior, se comprobará el conocimiento de la referida a sujeto, predicado y complementos; elipsis; papeles del sujeto (agente, causa, paciente); funciones sintácticas características de las clases de palabras (núcleo, complemento, determinante, enlace). Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

En el caso de la orden con contenidos específicos para nuestra comunidad, los criterios de valoración de los aprendizajes de cada uno de los bloques citados anteriormente son los siguientes:

1. ¿Qué y cómo escuchar?

Valorar este conjunto de contenidos, y otros que lo desarrollen y concreten por cada equipo docente, ha de realizarse con una observación continua de su actitud y pautas de comportamiento como oyentes, en sus distintos niveles (singular, dual o plural), teniendo siempre en cuenta las posibilidades y las capacidades de cada uno y de cada una. El respeto por el interlocutor/a, la persona a la que escuchan, y por el contenido de lo que escuchan, son

critérios a tener, igualmente, en cuenta. Asimismo se valorará la actitud ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no). Se valorará su capacidad para captar el sentido global de los textos orales escuchados en diferentes contextos y si son capaces de identificar la información más relevante. Se tendrá igualmente en cuenta la capacidad de memorización de textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.

2. ¿Qué y cómo hablar?

La valoración que sobre el desarrollo de esta habilidad se realice, teniendo siempre en cuenta los orígenes (lenguas de la inmigración), las posibilidades y las capacidades de cada alumno o alumna y la evolución de su esfuerzo personal, ha de ir encaminada a determinar la capacidad para expresarse de forma clara, concisa y ordenada, según la situación comunicativa, usando el léxico, la entonación, pronunciación y registro adecuados. Se debe valorar, también, la capacidad para comunicar oralmente hechos y vivencias con una estructura que asegure un sentido global a lo comunicado. De especial interés será comprobar la generación de ideas y opiniones y las destrezas imprescindibles para defenderlas con la autoexigencia de hablar bien, como forma de controlar su propia conducta y relacionarse con la mayor variedad de personas en lenguas diferentes. Se tendrá igualmente en cuenta el respeto por la utilización de un lenguaje no discriminatorio y el uso natural del habla andaluza, en cualquiera de sus manifestaciones.

3. ¿Qué y cómo leer?

Las pautas de evaluación para estos contenidos deben estar ligadas a comprobar las capacidades y posibilidades del alumnado para captar las ideas generales y concretas, así como valorar si son capaces de realizar inferencias sobre los textos leídos. Se valorará la capacidad de procesar la información procedente de diversos textos y formatos, identificándola, clasificándola y comparándola. Se debe evaluar, también, el desarrollo de destrezas en diferentes códigos para procesar la información (códigos visuales, musicales, de expresión corporal...). Se observará la actitud ante la lectura y la capacidad de relación de lo aprendido con sus propias vivencias. También se valorará la comprensión de lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, para determinar la adquisición del proceso de decodificación, la pronunciación, ritmo, velocidad y entonación adecuados según las lenguas concretas y el grado de formación en las mismas.

4. ¿Qué y cómo escribir?

Para valorar la escritura, a partir de las capacidades del alumnado en la adquisición del código escrito y sus convenciones, se tendrá en cuenta su capacidad para redactar textos propios ajustados a su nivel, edad y experiencias personales, procurando siempre una funcionalidad comunicativa. Se observará su capacidad de utilizar la escritura para aprender y organizar sus propios conocimientos. Se tendrá en cuenta el proceso de elaboración, la planificación, la coherencia y la corrección gramatical y ortográfica de las producciones. También se valorará el interés por la creación literaria a través de la recreación de géneros acordes con la edad del alumnado de la etapa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Departamento, de común acuerdo, decide establecer los siguientes criterios generales de corrección en las pruebas escritas del presente curso:

- La realización de los ejercicios del tema es obligatoria para que la evaluación sea superada.
- Serán calificados con un suspenso los exámenes que presenten alguno de sus bloques en blanco.
- Se valorará positivamente la limpieza del escrito y correcta presentación, según criterio de los profesores de cada grupo.
- Sólo se puntuarán aquellas respuestas que se ajusten al contenido de lo exigido
- Se penalizarán aquellas respuestas que no estén razonadas y/o justificadas, si así se solicita.
- Cada falta de ortografía (tildes incluidas) descontará hasta 0'20, según su importancia y el nivel del curso.
- Serán penalizadas con 0'25 tanto la ausencia continuada de signos de puntuación como las dificultades de legibilidad.
- Se tendrán en cuenta otros criterios internos, establecidos en clase por los profesores

FALTAS Y RETRASOS INJUSTIFICADOS.

- Por cada falta o retraso que no hayan sido debidamente justificados se descontará hasta 0'20p. de la nota global de cada evaluación.
- El alumno/a está obligado a presentar las actividades que no haya realizado durante su ausencia.
- Recordemos que los exámenes escritos y/u orales son sólo un instrumento más de evaluación. Por tanto, el profesor no tiene el deber de realizar un nuevo examen si no lo considera oportuno.
- En caso de que se tenga a bien repetir un examen, el alumno habrá de aportar una justificación específica de la ausencia. Las faltas injustificadas a exámenes descontarán hasta 0'40p de la nota global de la evaluación.

AMONESTACIONES Y PARTES DISCIPLINARIOS.

Ante las conductas contrarias a la convivencia y/o gravemente perjudiciales para el normal desarrollo de las actividades de aula, que no respetan **el derecho fundamental al estudio**, el profesor/a podrá hacer uso del siguiente protocolo de actuación:

- Cuando un alumno/a sea amonestado por mostrar una conducta contraria a la convivencia, se reflejará con un punto negativo.
- Cada punto negativo tendrá un valor de 0, y se hará constar en el apartado “actitud y hábito de trabajo”, donde se establecerá la media aritmética entre puntos positivos(P/+/+1) y negativos(N/-/-1). (Positivos=10; negativos= 0)
- La acumulación de tres puntos negativos consecutivos, además, podrá suponer el descuento de 0'5p de la nota global de cada evaluación.
- La notificación de parte disciplinario leve se podrá valorar con un punto menos en la nota global de cada evaluación.
- La expulsión de clase o parte grave sin expulsión, se podrá valorar con hasta tres

puntos menos en la nota global de cada evaluación.

- Cuando el alumno/a vaya evolucionando adecuadamente y rectificando su actitud, se podrá sustituir un punto negativo por algún positivo que vaya obteniendo.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN.

- Se detraerá 0,10 puntos por cada falta de ortografía (incluidas las tildes) y 0,20 puntos si aquellas faltas son reiterativas y/o si el alumno no ha procedido a realizar las actividades diseñadas para su recuperación.
- La penalización por faltas de ortografía en exámenes y pruebas escritas no será superior a un punto en 2º ESO

NOTA: Cada profesor/a establecerá las oportunas medidas de recuperación.

- Por cada repetición de palabras o cacofonías se descontará 0,20 puntos.
- Las oraciones incompletas o incoherencias descontarán de 0,25p a 0,50 puntos.
- La ausencia, insuficiencia o incorrección de signos de puntuación sustraerá 0,25 puntos, que se descontarán de la nota global del ejercicio.
- Si la composición escrita (redacción, teatro o poesía) no se adaptara convenientemente al texto modelo(en caso de haber sido propuesto) se descontará de 1 a 3 puntos.
- Si un texto en prosa no se estructurase en párrafos, se descontaría 0,25 puntos de la nota global.
- Cada impropiedad léxica, descontará de 0,10 a 0,25 puntos, según su importancia en el contexto.
- Se tendrán en cuenta positivamente otros aspectos, como la limpieza y organización del escrito, las medidas correctoras, el interés y esfuerzo por superar las dificultades, etc.

Cada profesor/a podrá desglosar más exhaustivamente los criterios de evaluación , atendiendo a la naturaleza y diversidad de los alumnos y alumnas de su aula y procurando la facilidad en el aprendizaje de los contenidos y el reconocimiento de aquellos que se esfuerzan en la superación de sus propias dificultades.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los alumnos/as con mayor dificultad en la materia asistirán al aula de apoyo y, si fuese necesario, se les aplicaría su adaptación curricular significativa correspondiente.

Por otro lado, se les ofrecerá actividades de refuerzo o ampliación de contenidos según convenga.

Una vez coordinados los profesores que imparten el nivel de 2º de E.S.O., se acuerda:

- Los contenidos se agruparán en tres bloques, que no se adaptan necesariamente a la estructuración propuesta en el libro de texto:
 - Primer trimestre: tipología textual, léxico, vocabulario y ortografía.
 - Segundo trimestre: literatura y morfología, además de léxico y ortografía.
 - Tercer trimestre: morfosintaxis.- Las lenguas de España.
- Durante cada trimestre, se realizarán al menos:
 - Una actividades para desarrollar la expresión escrita.
 - Una actividad para desarrollar la lectura comprensiva.
 - Dos actividades para desarrollar la comprensión oral.
 - Una actividades para desarrollar la expresión oral.

Asimismo, contamos en el Departamento con una hora semanal de Libre Configuración, donde los alumnos/as podrán completar las tareas, especialmente destinadas al desarrollo de la comprensión y expresión orales, ya que es uno de las dificultades que descubrimos en ellos mediante las Pruebas diagnósticas de años anteriores.

Así pues, estructuraremos los contenidos de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN:

.OBJETIVOS

- Leer de manera expresiva y comprensiva e interpretar un texto narrativo literario con una actitud crítica.
- Analizar e interpretar textos de diversa naturaleza, teniendo en cuenta el proceso comunicativo y las funciones del lenguaje.
- Expresarse oralmente y por escrito con coherencia, corrección y propiedad.
- Ampliar el vocabulario activo y pasivo mediante los procedimientos de la polisemia, sinonimia y antonimia y el aprendizaje del léxico abstracto.
- Mejorar la norma idiomática en lo referente a la ortografía de la acentuación.
- Propiciar una formación en valores para conseguir respetar el medio ambiente, evitar accidentes de circulación y cuidar la salud.
- Conocer la conjugación verbal y reconocer las principales formas en las distintas formas del discurso.

CONTENIDOS:

(Todos las unidades comienzan con la práctica de una lectura comprensiva)

- **Unidad 1:** El proceso comunicativo.- Las funciones del lenguaje.- El texto, el enunciado y la oración.- Polisemia y sinonimia.- La acentuación.
- **Unidad 2:** Narración, descripción y diálogo.- Cómo contar historias.- Palabras simples y derivadas.- Acentuación de palabras agudas, llanas y esdrújulas.
- **Unidad 3:** La exposición.-La conjugación verbal.- Palabras compuestas y campos semánticos.- Acentuación de diptongos, triptongos e hiatos.
- **Unidad 4:** La argumentación.- Comentario y elaboración de anuncios publicitarios.-

Acentuación de palabras compuestas.

- **Unidad 5:** El periódico y sus géneros.- La entrevista periodística.- Campo asociativo.- Acentuación de monosílabos y de interrogativos y exclamativos.
- **Unidad 6:** Los géneros de opinión en la prensa.- Precisión léxica.- Homófonas con b/v. Los signos de puntuación: el punto, los dos puntos y los puntos suspensivos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Conoce y reconoce los elementos de la comunicación y las funciones lingüísticas y es capaz de identificarlos en diversos textos de diferente naturaleza, especialmente, publicitarios.
- Sabe distinguir el sujeto y el predicado en los enunciados oracionales, y diferencia entre enunciado y texto.
- Diferencia las formas del discurso (narración, descripción y diálogo) atendiendo a sus características y recursos gramaticales, y las incluye en sus producciones orales y escritas, incorporando los elementos que los caracterizan.
- Es capaz de explicar oralmente un tema -propuesto o elegido por él mismo- y se atiene a las normas que el profesor/a ha establecido en el aula.
- Puede argumentar (oralmente o por escrito) una tesis y refutar adecuadamente la de otros emisores en debates y diálogos espontáneos.
- Distingue las estructuras propias de las diferentes formas de discurso.
- Utiliza recursos semánticos (sinonimia, polisemia, antonimia, campos semánticos y asociativos) en sus producciones, especialmente escritas.
- Se interesa en corregir sus errores ortográficos y procura no volver a cometerlos.
- Evita las imprecisiones léxicas haciendo uso de diccionarios en formato papel o digital.
- Sabe resumir un texto empleando la técnica explicada.
- Comprende los diferentes textos (secuencias, lecturas,...) y es capaz de distinguir la intención comunicativa de sus autores.
- Relaciona clases de oraciones- elementos de la comunicación y funciones del lenguaje.
- Extrae ideas de los textos que le sirvan para comprometerse con su entorno y evolucionar como ciudadano.

SEGUNDA EVALUACIÓN

OBJETIVOS.

- Leer de manera expresiva e interpretar un texto narrativo literario con una actitud crítica.
- Utilizar el lenguaje oral con expresividad.
- Conseguir el hábito lector desde el disfrute de la lectura y el conocimiento de los elementos de la comunicación literaria, como vía para el desarrollo de la imaginación y la capacidad necesaria para que los individuos conozcan su entorno, lo valoren, lo recreen y lo enriquezcan.
- Recrear textos literarios, utilizando los recursos propios del género y respetando las

normas de este tipo de comunicación.

- Reflexionar sobre el funcionamiento del idioma a nivel de la modalidad oracional con el fin de mejorar la propia expresión hablada y escrita, y conocer y respetar la norma idiomática.
- Conseguir hablar y escribir con precisión mediante el empleo de sinónimos y aumentar el vocabulario activo y pasivo mediante el aprendizaje del léxico abstracto.
- Mejorar la expresión escrita, utilizando los signos de puntuación y rectificando errores ortográficos.
- Propiciar una formación en valores para conseguir una postura ética ante la paz y la convivencia.
- Comprender mensajes orales y escritos de tipo expositivo y literario reconociendo su finalidad.
- Leer de manera expresiva e interpretar un texto literario poético con una actitud crítica.
- Propiciar una formación en valores éticos y morales, la igualdad y el respeto a las personas y preocupación por el medio ambiente.
- Recrear textos poéticos, utilizando los recursos propios del género y respetando las normas de este tipo de comunicación.
- Conocer la distribución de las lenguas y hablas de España, así como las variantes regionales del castellano.
- Reconocer y valorar los rasgos propios del dialecto andaluz.
- Conocer las reglas del análisis métrico y aplicarlas para poder identificar estrofas sencillas y apreciar su musicalidad.
- Recitar textos poéticos aplicando los recursos prosódicos pertinentes.

CONTENIDOS

(Todas las unidades comienzan con la práctica de una lectura comprensiva de carácter literario)

- **Unidad 7:** La literatura y sus formas.- Uso de la personificación.- Precisión léxica.- homófonas con g/j.- Signos de puntuación (interrogación, exclamación y raya)
- **Unidad 8:** la medida de los versos.-Precisión léxica.- Homófonas con ll/y.-Signos de puntuación: uso de la coma.
- **Unidad 9:** La estrofa y el poema.- Precisión léxica.- Homófonas con h o sin h
- **Unidad 10:** Los géneros narrativos.- Precisión léxica.- Palabras de escritura dudosa (sino/si no; haber/a ver)
- **Unidad 11:** La lírica y los géneros líricos.- precisión léxica.- Palabras de escritura dudosa (porque/ por qué...; conque/con qué...)
- **Unidad 12:** Los géneros dramáticos.- Las lenguas de España.-Parónimos por seseo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Realiza lecturas expresivas e interpreta un texto narrativo literario con una actitud

crítica.

- Utiliza el lenguaje oral con expresividad y corrige sus errores.
- Consigue disfrutar con la lectura conocimiento de los elementos de la comunicación literaria, como vía para el desarrollo de la imaginación y la capacidad necesaria para que los individuos conozcan su entorno, lo valoren, lo recreen y lo enriquezcan.
- Recrear textos literarios, utilizando los recursos propios del género y respetando las normas de este tipo de comunicación.
- Reflexionar sobre el funcionamiento del idioma a nivel de la modalidad oracional con el fin de mejorar la propia expresión hablada y escrita, y conocer y respetar la norma idiomática.
- Conseguir hablar y escribir con precisión mediante el empleo de sinónimos y aumentar el vocabulario activo y pasivo mediante el aprendizaje del léxico abstracto.
- Mejorar la expresión escrita, utilizando los signos de puntuación y rectificando errores ortográficos.
- Propiciar una formación en valores para conseguir una postura ética ante la paz y la convivencia.
- Comprender mensajes orales y escritos de tipo expositivo y literario reconociendo su finalidad.
- Leer de manera expresiva e interpretar un texto literario poético con una actitud crítica.
- Propiciar una formación en valores éticos y morales, la igualdad y el respeto a las personas y preocupación por el medio ambiente.
- Recrear textos poéticos, utilizando los recursos propios del género y respetando las normas de este tipo de comunicación.
- Conocer la distribución de las lenguas y hablas de España, así como las variantes regionales del castellano.
- Reconocer y valorar los rasgos propios del dialecto andaluz.
- Conocer las reglas del análisis métrico y aplicarlas para poder identificar estrofas sencillas y apreciar su musicalidad.
- Recitar textos poéticos aplicando los recursos prosódicos pertinentes.

TERCERA EVALUACIÓN

OBJETIVOS:

- Leer de manera expresiva e interpretar textos diversos con una actitud crítica.
- Comprender mensajes orales y escritos reconociendo su finalidad.
- Producir textos orales y escritos aplicando pautas y destrezas que contribuyan a la competencia comunicativa a través de la lengua hablada y escrita.
- Conocer la distribución de las lenguas y hablas de España, así como las variantes regionales del castellano.
- Emplear una elocución variada y expresiva, ampliando el vocabulario.
- Mejorar la norma ortográfica en lo referente al uso correcto de los parónimos por seseo y de las mayúsculas.
- Propiciar una formación en valores para conseguir la paz y la convivencia entre las personas y actitudes éticas y morales.
- Mejorar la norma ortográfica en lo referente al uso correcto de palabras de escritura

dudosa.

- Analizar los constituyentes de la oración: el sujeto y el predicado.
- Identificar oraciones simples y compuestas.
- Expresarse oralmente y por escrito con coherencia, corrección y propiedad.
- Reflexionar sobre el funcionamiento del idioma a nivel morfológico con el fin de mejorar la propia expresión hablada y escrita.
- Conocer el grupo o sintagma nominal y reconocerlos en un enunciado procediendo, finalmente a su análisis.
- Conocer e identificar los distintos tipos de sintagmas y analizarlos sintácticamente.
- Conocer y reconocer los complementos del verbo y su importancia en el predicado.
- Reconocer las perífrasis verbales y aprender a clasificarlas.
- Realizar análisis morfosintácticos de oraciones sencillas y simples.
- Distinguir entre oraciones simples y compuestas.
- Conocer los distintos valores de las conjunciones-nexo en oraciones coordinadas.
- Distinguir entre oraciones yuxtapuestas y coordinadas y aprender a interpretar la relación existente entre las proposiciones yuxtapuestas.

CONTENIDOS:

- **Unidad 3:** La palabra. Forma, función y significación.
- **Unidad 4:** El grupo nominal.- El predicado nominal.- Sintagmas adjetival, adverbial, preposicional y verbal.
- **Unidad 5:** El predicado verbal: verbos transitivos e intransitivos.-Perífrasis verbales.- El complemento directo (CD).-El complemento indirecto (CI)
- **Unidad 6:** El predicado verbal: el complemento circunstancial (CC), el complemento agente (C. Ag.), el complemento predicativo (C. Pvo)
- **Unidad 7:** La modalidad impersonal.
- **Unidad 8:** Clases de oraciones según la naturaleza del predicado.
- **Unidad 9:** La oración compuesta: coordinación y yuxtaposición.
- **Unidad 12:** Las lenguas de España.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Realiza una lectura expresiva utilizando los recursos prosódicos e interpreta textos diversos con una actitud crítica.
- Comprende mensajes orales y escritos reconociendo su finalidad.
- Produce textos orales y escritos aplicando pautas y destrezas que contribuyan a la competencia comunicativa a través de la lengua hablada y escrita.
- Conoce la distribución de las lenguas y hablas de España, así como las variantes regionales del castellano y sabe identificarlas en un mapa de nuestro país.
- Emplea una elocución variada y expresiva, ampliando el vocabulario.
- Mejora la norma ortográfica, especialmente en lo referente al uso correcto de los parónimos por seseo y de las mayúsculas.
- Utiliza los medios necesarios para mantener la paz y la convivencia entre las personas.
- Mejora la norma ortográfica en lo referente al uso correcto de palabras de escritura

dudosa.

- Analizar los constituyentes de la oración: el sujeto y el predicado.
- Identifica oraciones simples y compuestas.
- Se expresa oralmente y por escrito con coherencia, corrección y propiedad.
- Reflexiona sobre el funcionamiento del idioma a nivel morfológico con el fin de mejorar la propia expresión hablada y escrita.
- Conoce el grupo o sintagma nominal y lo reconoce en un enunciado procediendo, finalmente a su análisis correcto.
- Conoce e identifica los distintos tipos de sintagmas y los analiza sintácticamente con rigor.
- Conoce y reconoce los complementos del verbo y su importancia en el predicado.
- Identifica las perífrasis verbales y sabe clasificar gran parte de ellas.
- Realizar análisis morfosintácticos de oraciones sencillas y simples.
- Distingue entre oraciones simples y compuestas.
- Conoce los distintos valores de las conjunciones-nexo en oraciones coordinadas.
- Distingue entre oraciones yuxtapuestas y coordinadas y es capaz de dar un valor a la relación existente entre las proposiciones yuxtapuestas.
- Utiliza los recursos Tic para extraer informaciones de diverso tipo y sabe seleccionar lo más importante.

COMPETENCIAS BÁSICAS EVALUACIÓN DE LAS CCBB

El grupo COMPETENCIAS A incluye las relacionadas directamente con la materia. En el grupo COMPETENCIAS B el resto, excepto C7 (Competencia para aprender a aprender) y C8 (Autonomía e iniciativa personal) que se consideran unitariamente en un tercer bloque (COMPETENCIAS C).

OTROS: (ACTITUD, ASISTENCIA, ETC.)

1. Clasificación y ponderación de las CCBB (debe cumplimentarse de la misma manera que en la programación del Departamento MD75PR01RG)

GRUPO	A	B	C
CCBB			C7-C8

ASIGNATURA Y CURSO		Lengua y Literatura de 2º de ESO				
CCBB	PUNTOS	CALIFICACIÓN				
		1 POCO	2 REGULAR	3 ADECUADO	4 BUENO	5 EXCELENTE
GRUPO A	6	0 - 1'1	1'2 - 2'9	3 - 4'1	4'2 - 5'3	5'4 - 6
GRUPO B	2	0 - 0'3	0'4 - 0'9	1 - 1'3	1'4 - 1'7	1'8 - 2
C7 - C8	2	0 - 0'3	0'4 - 0'9	1 - 1'3	1'4 - 1'7	1'8 - 2
OTROS						

2. Actividades de evaluación de las CCBB

COMPETENCIA		ACTIVIDAD A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN
C1: COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	ORAL	-Obtener información de textos a través de la escucha activa.	Todo el curso: Una mínimo al trimestre
	ESCRITA	-Dominar la ortografía básica y demostrarlo mediante el dictado específico de cada materia . -Extraer información de textos de diversa naturaleza (15-20 líneas	Todo el curso: Una mínimo al trimestre
C2: COMPETENCIA MATEMÁTICA		-Analizar y componer tablas estadísticas, diagramas de barras, ejes cronológicos y otro tipo de textos fundamentados en el lenguaje numérico	Tercer trimestre
C3: COMPETENCIA MEDIO FÍSICO Y NATURAL		Interpretar adecuadamente la información de planos y mapas.	Segundo trimestre

C4: COMPETENCIA DIGITAL		-Usar el procesador de textos de acuerdo con una serie de convenciones básicas: tabulación, justificado, interlineado... -Realizar trabajos sencillos usando Internet e indicando las fuentes empleadas	Trimestral
C5: COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA		-Conocer y poner en práctica las normas y hábitos cívicos que regulan los grupos a los que se pertenece (familiar, social y escolar) y contribuir activamente a su progreso.	Todo el curso
C6: COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA		-Leer al menos un libro o una selección de fragmentos relacionados con las distintas asignaturas (novela, biografías, selección de noticias curiosas, divulgación científica...)	Todo el curso
C7: COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER		-Corregir los ejercicios del cuaderno. -Tener en cuenta las indicaciones del profesor para evitar la repetición de errores. -Organizar adecuadamente el material escolar (limpieza y orden del cuaderno, conservación de las fotocopias...).	Todo el curso
C8: AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL		-Realizar las tareas en casa llevando al día la agenda y poniéndose al día en caso de ausencia	Todo el curso

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
(Específicos de la asignatura. Debemos definir donde se encuentran dichos recursos, aula, departamento...)

Aparecen especificados en la programación de departamento

INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES AL CURRÍCULUM

Aunque en ocasiones no se le dé la importancia que se merece, la enseñanza en los valores cívicos y éticos de una sociedad democrática, libre, tolerante, plural, etc., es una de las finalidades prioritarias de la educación, tal y como se pone de manifiesto en los objetivos de esta etapa educativa y en los específicos de cada una de sus distintas áreas de conocimiento, integrados transversalmente en todos los aspectos del currículo. En esta materia tiene una especial relevancia el desterrar unos usos del lenguaje que manifiesten prejuicios raciales, sexistas o clasistas, sobre todo, así como fomentar el respeto por la realidad plurilingüe de España (lenguas cooficiales, o como en esta comunidad, con la modalidad andaluza) y por las variedades lingüísticas o diferentes registros que pueden darse en distintos colectivos sociales (variedades diastráticas). No debe olvidarse que el lenguaje, como instrumento de representación de la realidad que es, puede ir asociado a estereotipos o prejuicios culturales sobre determinados colectivos sociales, razón por la que debe insistirse en evitarlos.

Educación Moral y Cívica

- Participación en tareas comunes, mostrando actitudes comprendidas entre la solidaridad y la colaboración.
- Valoración de la participación (en juegos colectivos) por encima del espíritu competitivo.
- Responsabilidad en el trabajo y gusto por el trabajo bien hecho.
- Aceptación de las opiniones de los demás.
- Aceptación de la diversidad física de las personas en los ámbitos sociales en los que están inmersos el alumno y la alumna.
- Respeto por los materiales de uso común y por el medio ambiente más próximo.
- Responsabilidad al asumir tareas comunes.
- Respeto de los derechos y deberes propios y de los demás.

Educación para la Paz

- Reconocimiento del diálogo como forma de superar los conflictos surgidos en el aula, en el seno de la familia, en las actividades de juego y en ámbitos sociales más amplios.
- Tolerancia y respeto a los demás.
- Compromiso en la propuesta y la resolución de situaciones conflictivas.
- Valoración de las asociaciones que promueven la paz.
- Uso de recursos con fines pacíficos.

Educación para la Salud

- Interés por el cuidado e higiene corporales.
- Fomento de hábitos preventivos.
- Valoración de la alimentación sana, el descanso y las actividades al aire libre.
- Análisis crítico de las drogodependencias y su influencia sobre la salud.
- Interés por el cuidado del medio ambiente.

Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos

- Valoración del trabajo doméstico, sin asignación estereotipada de tareas a un sexo determinado.
- No discriminación en los roles de juegos de simulación o de dramatización.
- Tratamiento equilibrado en cuanto a profesiones y trabajos.
- Valoración de la creciente incorporación de la mujer en las tareas y actividades laborales.

Educación Sexual

- Interés por el conocimiento de la propia identidad sexual.
- Interés por el conocimiento de los aspectos somáticos y psicológicos de la sexualidad.

Educación para el Consumo

- Reconocimiento de aquellos productos y servicios que son fundamentales, y diferenciación con respecto a los que son accesorios.
- Invención de juegos y juguetes para evitar una excesiva dependencia de juegos y juguetes comercializados.
- Interpretación y sentido crítico de mensajes publicitarios.
- Usos de recursos naturales escasos.
- Participación en los cauces asociativos de la educación para el consumo.

Educación Vial

- Cumplimiento de las normas de comportamiento en vías públicas.
- Valoración del conocimiento de señales y normas de circulación.
- Análisis de situaciones problemáticas (conductas correctas/conductas incorrectas),
- Proponiendo soluciones de acuerdo con las normas de circulación en vías públicas.

Educación Ambiental

- Uso de recursos naturales escasos.
- Interés por el mantenimiento de un medio ambiente saludable.
- Utilización de materiales de desecho para construir juguetes y dispositivos.
- Resolución de situaciones conflictivas relacionadas con el abuso de recursos energéticos.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 1. PLAN PARA ALUMNOS REPETIDORES**
- 2. MEDIDAS PARA ALUMNADO CON NEE**
- 3. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

Se contemplarán como principales medidas de atención a la diversidad las actividades de refuerzo educativo y las actividades de ampliación, que permiten una atención directa al alumnado sin implicar cambios sustanciales en la selección de los contenidos. Por ello, en el desarrollo de las distintas unidades didácticas se concretarán actividades de refuerzo, que faciliten el desarrollo de sus capacidades a aquellos alumnos cuyos ritmos de aprendizaje sean más lentos; y actividades de ampliación, que posibiliten que los alumnos con ritmos de aprendizaje más rápidos sigan avanzando, una vez realizadas las tareas propuestas en la unidad

didáctica.

En cuanto a los alumnos con la materia pendiente de evaluación positiva, a fin de favorecer sus posibilidades y estimular positivamente su esfuerzo, se relacionará su evaluación de la materia pendiente con el rendimiento en las clases de Refuerzo de Lengua

Los contenidos no recurrentes se recuperarán por medio de actividades y pruebas objetivas de bloques de contenidos concretos

USO DE LAS TICs

Un recurso más que se le brinda al alumnado de hoy en día es la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación que favorecen su aprendizaje de forma autónoma. En la adquisición de esta destreza deben aprender a hacer un uso adecuado, saber seleccionar la información y encontrar la forma más rápida de acceder a ella. En nuestra asignatura se trataría, pues, de buscar información sobre biografía de autores, contexto histórico, movimientos literarios, actividades de gramática, sintaxis, morfología..etc. y procesar los datos más relevantes para, posteriormente, exponerlos o utilizarlos como documentación de otras tantas tareas.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

El fomento de la lectura es indispensable en el desarrollo de la persona y básico en la adquisición de todas las competencias. La lectura es la principal fuente de conocimiento y como tal debe consolidarse como un pilar fundamental en la vida. Para conseguir tal objetivo es necesario eliminar prejuicios inconsistentes basados en el poco gusto por leer cuando de lo que se trata es de no haber encontrado los libros adecuados.

- Deberán leer de forma obligatoria un libro por trimestre.
- Se recomendarán otros títulos de la misma temática o del mismo autor.
- Se les proporcionará una serie de lecturas adecuadas a su madurez como biblioteca de aula .
- Se potenciará el uso de la biblioteca del Centro y se animará a la participación en las actividades de las bibliotecas de su entorno, por ejemplo, las realizadas por la Biblioteca Central.
- Es también conveniente que se acerquen a la literatura a través de la filmografía y de las representaciones dramáticas.
- Se insistirá en la lectura de periódicos, revistas especializadas y otras publicaciones que se puedan convertir en su centro de interés.

Normativa aplicable:

1. Decreto 231/2007 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la ESO en Andalucía
2. Orden 10-08-2007 por la que se desarrolla el currículo de la ESO en Andalucía
3. Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO en Andalucía
4. Instrucciones de 17 de diciembre de 2007, de la dirección General de ordenación y evaluación educativa, por la que se Complementa la normativa sobre evaluación del proceso de Aprendizaje del alumnado de educación secundaria Obligatoria.
5. Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía